

COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO

VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA

INFORME DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

Mayo, 2007.

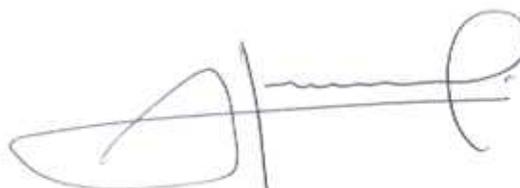
El presente documento constituye el informe de ejecución y seguimiento: resultados de la evaluación intermedia del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, que ha sido elaborado por todas las partes firmantes del mismo, y aprobado por la Comisión General de Seguimiento celebrada el día 2 de mayo de 2007.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA



Fdo.: José Antonio Griñán Martínez

EL PRESIDENTE DE LA CEA



Fdo.: Santiago Herrero León

EL SECRETARIO GRAL. DE UGT
DE ANDALUCÍA



Fdo.: Manuel Pastrana Casado
P.A. Francisco Fernández Sevilla

EL SECRETARIO GRAL. DE CC.OO.
DE ANDALUCÍA



Fdo.: Francisco Carbonero Cantador

I. INTRODUCCIÓN.

La concertación social en Andalucía ha consolidado una forma de gobierno caracterizada por el énfasis puesto en la apertura de un proceso permanente de diálogo social. Con ello se ha introducido el diálogo social y la participación institucional en el diseño y la ejecución de la política económica de la Junta de Andalucía.

Iniciada en 1993, tendrá un recorrido de 16 años cuando culmine en 2008 la vigencia del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía. En esta etapa, la economía andaluza ha conseguido resultados económicos favorables. Así, entre 1993 y 2006:

- El crecimiento del PIB ha sido del 68,2%
- Se han creado más de 150.000 empresas.
- El nivel de empleo ha aumentado en 1.363.300.
- Y se ha superado la cota del 75% del PIB per cápita respecto a la UE.

Estos resultados muestran que la concertación social ha incidido favorablemente en el desarrollo económico de Andalucía, gracias a que:

- Permite forjar una visión compartida que genera confianza y estabilidad en los mercados y renovar el compromiso social de gobiernos, trabajadores y empresarios.
- El diagnóstico común de problemas y oportunidades, mejora el proceso de formulación de políticas públicas.
- La ejecución de las medidas se beneficia de la mayor cooperación y corresponsabilidad entre las partes.

Y todo ello, supone incrementar el capital social de Andalucía, un factor decisivo en las sociedades modernas para conseguir mayores cotas de desarrollo económico, social y medioambiental.

Así se recoge en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía que, en los artículos 10.3.20º, 26.2, 37.1.12º y 159, establece la importancia del diálogo social dentro de los objetivos básicos y de los principios rectores de las políticas públicas, y reconoce la función relevante que cumplen las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.

Transcurridos dos años desde la firma del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, el presente informe constituye una evaluación intermedia de la situación de los objetivos y el nivel de ejecución de las medidas. Los indicadores de situación de los objetivos y del nivel de ejecución de las actuaciones ponen de manifiesto que, en términos globales, la ejecución del acuerdo muestra un balance positivo y favorable, ya que:

- ❑ Por una parte, se constatan unos resultados positivos en la ejecución de los instrumentos y actuaciones desarrolladas.
- ❑ Y, por otra, se observa un favorable grado de avance en la evolución de los objetivos e indicadores socioeconómicos disponibles:
 - Respecto a los objetivos finales del Acuerdo.
 - Y los objetivos intermedios muestran, en general, un elevado grado de ejecución en: sociedad de la información; incorporación de la mujer al mercado de trabajo; estabilidad y cualificación en el empleo creado; productividad y dinamismo en la creación de empresas.

II. AVANCE DE LOS OBJETIVOS.

En relación con el impacto económico del Acuerdo, en estos dos años de vigencia, 2005 y 2006, los principales indicadores económicos, PIB y empleo de Andalucía, ponen de manifiesto un proceso de crecimiento sostenido, superior a los de España y la Unión Europea:

- ❑ El PIB ha crecido un 7,8%, 3 décimas más que España y 3 puntos porcentuales más que en la UE-25.
- ❑ El empleo ha crecido un 12,6%, 2,7 puntos más que en España y el triple que la UE-25 (3,9%). Ello supone la generación de más de 347.300 empleos en este período de concertación y que la tasa de paro se haya reducido en 4,4 puntos porcentuales (medias anuales), situándose en el 12,2% en el cuarto trimestre de 2006.
- ❑ El tejido empresarial contabiliza 43.968 sociedades mercantiles más en este período, lo que representa un 16,5% del total nacional.

Respecto a los objetivos principales del Acuerdo:

- ❑ Andalucía ha alcanzado el 76% PIB por habitante respecto a la media de la UE en 2005.
- ❑ Según los últimos datos de la EPA, el nivel de ocupación supera los 3.110.400 ocupados (media 2006).

En cuanto a los objetivos intermedios del Acuerdo, resulta destacable:

- ❑ La incorporación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación e Internet a las empresas: el 86,8% de éstas tenían en 2006 acceso a Internet y el 44,1% tenía página web propia.
- ❑ El avance en el uso de Internet por la población. Así, el 43,2% de la población accede a esta red de forma cotidiana.
- ❑ Que la totalidad de los municipios andaluces tienen acceso público a Internet, alcanzándose, por tanto, el objetivo fijado para 2008.

- ❑ El avance en el gasto en investigación y desarrollo que en 2005 se sitúa en 1.051 millones de euros, lo que supone un aumento del 19% con respecto a 2004.
- ❑ El proceso de incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, elevándose su tasa de actividad hasta el 87,1% de la media de la Unión Europea y alcanzando la cifra de 1.158.720 mujeres ocupadas en 2006.
- ❑ La creación de empleo estable, ya que durante 2006 los empleos asalariados con contratos indefinidos han sido de 1.367.220. No obstante, la tasa de temporalidad se mantiene aún elevada en el 46,2% del total de asalariados.
- ❑ El aumento en la cualificación del empleo, de forma que la población ocupada con estudios secundarios y superiores representa el 81,8% del total de ocupados en 2006.
- ❑ El fuerte dinamismo en la creación de empresas, alcanzándose un total de 486.674 empresas andaluzas, lo cual significa un gran acercamiento al objetivo de 500.000 empresas en 2008.

AVANCE DE OBJETIVOS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL			
OBJETIVOS FINALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO	INDICADOR OBJETIVO	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN INDICADORES
<i>Conseguir que Andalucía se aproxime a las regiones prósperas de la Unión Europea, para acercarnos a la cota del 75% del PIB per cápita de la UE.</i>	75.0%	INE y EUROSTAT.	76.0% (B)
<i>Alcanzar los tres millones de personas ocupadas en Andalucía en el horizonte de la actual legislatura.</i>	3,000,000	INE	3,110,400 (A)
OBJETIVOS INTERMEDIOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO	INDICADOR OBJETIVO	FUENTES DE INFORMACIÓN	SITUACIÓN INDICADORES
<i>Incorporación empresarial a la Sociedad de la Información: El 90% de las empresas tengan acceso a Internet Y el 50% tengan web propia.</i>	90.0% 50.0%	INE	86.8% (A) 44.1% (A)
<i>Al menos el 40% de la población use Internet cotidianamente.</i>	40.0%	INE	43.2% (A)
<i>La administración electrónica alcance, al menos, el 75% de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados.</i>	75.0%	CICE y CJAP	20.3% (A)
<i>Todos los municipios tengan acceso público a Internet.</i>	637	CICE	637 (A)
<i>Duplicar el gasto de investigación y desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (mill. euros).</i>	1,806	INE	1,051 (B)
<i>Propiciar que la productividad de la economía andaluza se mantenga en niveles cercanos al 90% de la Unión Europea:</i>			
<i>Productividad aparente (PIB pps/empleo total) respecto a UE.</i>	90.0%	INE y EUROSTAT	87.9% (A)
<i>Productividad industrial (VAB corriente pps/empleo) respecto a UE.</i>	90.0%		91.3% (A)
<i>Impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral: Aumentando su tasa de actividad hasta niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea Y aumentando su ocupación, al menos, un 20%.⁽¹⁾</i>	85.0% 1,173,600	INE y EUROSTAT	87.1% (A) 1,158,720 (A)
<i>Mejorar la estabilidad del empleo aumentando, al menos, un 20% la contratación indefinida.⁽¹⁾</i>	1,470,600	INE	1,367,220 (A)
<i>Aumentar la cualificación del empleo de forma que más de un 75% de los ocupados tengan estudios secundarios o superiores.</i>	75.0%	INE	81.8% (A)
<i>Conseguir que en el horizonte del año 2008 el tejido empresarial en Andalucía cuente con más de 500.000 empresas.</i>	500,000	INE	486,674 (A)

Notas:

(A) Dato del ejercicio 2006

(B) Dato del ejercicio 2005.

⁽¹⁾ Objetivos definidos sobre la media de 2004.

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

III. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

En este apartado del informe se efectúa una evaluación intermedia del nivel de ejecución y del grado de cumplimiento financiero del VI Acuerdo. Asimismo, se destacan los aspectos más relevantes de las actuaciones realizadas en 2005 y 2006.

III.1 VALORACIÓN GLOBAL.

La ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía durante su vigencia, 2005 y 2006, ha sido, desde un punto de vista global, positiva y favorable para el crecimiento del empleo y el desarrollo de las actividades productivas en Andalucía.

En relación al grado de ejecución, se puede destacar que de las 276 medidas contenidas en este Acuerdo están iniciadas 271 de las cuales se encuentran en fase de ejecución o realizadas 249. Esto supone que el grado de inicio es del 98% y el de ejecución es del 90%.

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL					
Ejes	Actuaciones (1)	Iniciadas (2)	En Ejecución/ Realizadas (3)	% Inicio (2)/(1)	% Ejecución (3)/(1)
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	55	54	52	98.2%	94.5%
II. Productividad e Innovación en la Economía	48	48	42	100.0%	87.5%
III. Cultura de la calidad en el empleo.	92	90	85	97.8%	92.4%
IV. Capacidad Emprendedora	28	28	22	100.0%	78.6%
V. Sectores Productivos	24	23	22	95.8%	91.7%
VI. Políticas de cohesión	16	15	14	93.8%	87.5%
VII. Diálogo Social Permanente.	13	13	12	100.0%	92.3%
TOTAL	276	271	249	98.2%	90.2%

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

III.2 IMPACTO GLOBAL.

Se constatan los siguientes resultados de la ejecución de las distintas actuaciones que han supuesto en cifras globales para el período 2005-2006:

- ⇒ Un gasto público que asciende a 5.924 millones de euros, lo que supone una ejecución financiera un 16% superior a la inicialmente prevista.
- ⇒ Una repercusión sobre el empleo cuantificada en 255.208 puestos de trabajo creados o mantenidos;
- ⇒ La inversión generada en las empresas andaluzas es de 10.234 millones de euros y ha contribuido a crear 39.381 empresas.

INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL. TOTAL 2005-2006				
Ejes	Gasto Público (millones de euros)	Empleo Creado o Mantenido	Inversión Generada (millones de euros)	Empresas creadas
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	279	3,207	241	-
II. Productividad e innovación en la economía	411	25,365	2,027	1,866
III. Cultura de la calidad en el empleo	2,550	164,762	-	16,401
IV. Capacidad emprendedora	419	34,314	5,149	18,009
V. Sectores productivos	1,431	8,419	1,978	-
VI. Políticas de Cohesión	834	19,141	839	3,105
TOTAL	5,924	255,208	10,234	39,381

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

III.3 BALANCE DE LAS ACTUACIONES MÁS DESTACADAS DEL VI ACUERDO DURANTE 2005 Y 2006.

Entre las actuaciones más relevantes puestas en marcha durante el período 2005 y 2006, deben destacarse las siguientes:

En el ámbito de la Sociedad de la Información y del Conocimiento:

- ❑ El Programa “Hogar Digital”, que tiene el objetivo de facilitar a las familias andaluzas el acceso a los contenidos y servicios existentes en Internet (Orden de 4 de julio de 2005).
- ❑ El programa “Universidad Digital”, que permite la financiación para la adquisición de ordenadores portátiles por los estudiantes andaluces (Resolución de 22 de febrero de 2006).
- ❑ El apoyo al despliegue de infraestructuras de banda ancha, mediante el “Proyecto Mercurio” para que los 516 municipios andaluces con dificultades de acceso tengan Internet con banda ancha.
- ❑ La extensión de los espacios públicos de acceso a Internet con el Programa “Guadalinfo” en las zonas alejadas o menos favorecidas de Andalucía.
- ❑ Los avances en el desarrollo de la administración electrónica de 24 horas.
- ❑ La creación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía y la calificación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento (Orden de 18 de septiembre de 2006).
- ❑ Y La elaboración del Plan Andalucía Sociedad de la Información, que fue aprobado por Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2006.

En relación con el avance de la productividad e innovación en la economía:

- ❑ La elaboración del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2010, (Decreto 86/2007, de 27 de marzo).
- ❑ La Corporación Tecnológica de Andalucía, en la que participan las universidades, las empresas y el sector público para el desarrollo de la investigación de calidad y para promover la transferencia del conocimiento tecnológico y científico al tejido productivo y a la sociedad andaluza en general.
- ❑ Y el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, para financiar proyectos de creación, modernización, cooperación competitiva, I+D+i, consolidación y competitividad de las pymes (Orden de 24 de mayo de 2005), junto con el proceso de negociación de la nueva norma para el período 2007-2009.

Respecto al desarrollo de una cultura de la calidad en el empleo:

- ❑ El funcionamiento y desarrollo de los trabajos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), destacando la puesta en marcha de sus comisiones provinciales, el carácter integrador en su composición y el plan de innovación y modernización de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
- ❑ La regulación de los incentivos a la contratación con carácter indefinido, dirigida especialmente a los colectivos con mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo (Decreto 149/2005, de 14 de junio y Decreto 58/2007, de 6 de marzo).
- ❑ El establecimiento del itinerario personalizado de inserción para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y la aprobación de las nuevas bases reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional (Orden de 12 de julio de 2006).
- ❑ La aprobación por el consejo de administración del Servicio Andaluz de Empleo del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía.

- ❑ La aprobación por el consejo de administración del Servicio Andaluz de Empleo de los planes de empleo a desarrollar en las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo (ATIPEs).
- ❑ El Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, aprobado por el Decreto 175/2006, de 10 de octubre.
- ❑ La Ley 10/2006, de 26 de diciembre, por la que se crea y regula el funcionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- ❑ Asimismo, en materia de seguridad y salud laboral destaca: la creación del registro de coordinadores y coordinadoras con formación preventiva especializada en las obras de la construcción (Decreto 166/2005, de 12 de julio); y la aprobación del procedimiento de habilitación de funcionarios para que desempeñen labores comprobatorias en colaboración con la inspección de trabajo y seguridad social (Decreto 187/2006, de 31 de octubre).
- ❑ La extensión del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (SERCLA) a los conflictos individuales.
- ❑ La constitución e inicio de los trabajos del grupo para conocer el mapa de externalización de los servicios de la Junta de Andalucía

En lo que se refiere a la capacidad emprendedora:

- ❑ El estímulo a las iniciativas empresariales de los emprendedores, mediante el programa “Emprendejuven 2”.
- ❑ La puesta en funcionamiento de una plataforma digital que posibilita prestar, en línea, información, asesoramiento técnico, económico, financiero, comercial y organizativo, y formación profesional, en la fase de análisis y evaluación de la idea de proyecto, diseño, elaboración y evaluación del plan de empresa.

- ❑ El reforzamiento de las líneas financieras de apoyo a las iniciativas empresariales, especialmente mediante la suscripción del Convenio de colaboración con entidades financieras para facilitar la financiación de las Pymes.

En materia del desarrollo de los sectores productivos:

- ❑ La elaboración consensuada de los siguientes Planes:
 - ⇒ III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (2007-2010), aprobado por la Orden de 12 de diciembre de 2006.
 - ⇒ II Plan Andaluz de Orientación Comercial.
 - ⇒ III Pacto Andaluz por el Turismo, firmado el 7 de septiembre de 2005.
 - ⇒ Plan Estratégico de Extenda para la Internacionalización (2007-2010).
- ❑ El proceso que se está desarrollando para la elaboración consensuada con los agentes económicos y sociales de:
 - ⇒ El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 (PADI 2007-2013), cuyo Acuerdo de formulación se aprobó el 27 de junio de 2006 por el Consejo de Gobierno.
 - ⇒ El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), cuyo Acuerdo de formulación se aprobó el 13 de junio de 2006 por el Consejo de Gobierno.
 - ⇒ Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010, cuya formulación se aprobó por el Decreto 279/2005, de 20 de diciembre.
- ❑ La constitución de la “Agencia Andaluza de la Energía”.
- ❑ La constitución e inicio de los trabajos del grupo para analizar la deslocalización.

En lo relativo a las Políticas de Cohesión:

- ❑ La participación de los agentes económicos y sociales en la elaboración de documentos generales de planificación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como son:
 - ⇒ La Estrategia para el Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013,
 - ⇒ El Marco Estratégico Regional de Referencia y la Programación de los Fondos Comunitarios de Andalucía 2007-2013.

- ❑ La elaboración del documento de alegaciones de Andalucía al Plan Estratégico de Infraestructuras del Estado, que ha sido asumido en gran parte por la Administración General del Estado.

- ❑ Los avances en relación al Desarrollo Rural.

Y respecto al mantenimiento de un proceso de diálogo social permanente:

- ❑ La participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía:

Artículo 10.3. (...) la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

20º. El diálogo y la concertación social, reconociendo la función relevante que para ello cumplen las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.

Artículo 26.2. Se garantiza a los sindicatos y a las organizaciones empresariales el establecimiento de las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones que la Constitución les reconoce. La ley regulará la participación institucional en el ámbito de la Junta de Andalucía de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma.

Artículo 37.1. Los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el Capítulo anterior y alcanzar los objetivos básicos establecidos en el artículo 10, mediante la aplicación efectiva de los siguientes principios rectores:

12º. El impulso de la concertación con los agentes económicos y sociales.

Artículo 159. Los sindicatos y las organizaciones empresariales contribuyen al diálogo y la concertación social, y ejercen una relevante función en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

- ❑ La constitución del Observatorio de Cohesión Territorial.

- ❑ Los trabajos desarrollados por las Comisiones de Seguimiento de los ejes de:
 - Sociedad del Conocimiento.
 - Innovación y Productividad.
 - Calidad en el Empleo.
 - Capacidad Emprendedora.

Asimismo, en relación con la ejecución del VI Acuerdo, la Comisión General de Seguimiento estima necesario:

- Culminar el desarrollo e implantación de las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo (ATIPE).

- Impulsar los procesos de planificación sectorial en relación con el complejo agroalimentario y pesquero y el nuevo plan de infraestructuras y transporte.

- Avanzar los trabajos de los grupos de estudio de deslocalización, de externalización de los servicios de la Junta de Andalucía y el previsto para un mayor desarrollo de la responsabilidad social corporativa; así como, continuar el desarrollo de los trabajos del grupo para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía.

- Establecer una adecuada coordinación en relación con la ejecución de las políticas de ordenación del territorio que propicie un desarrollo equilibrado social, económico y medioambiental de la actividad económica y la generación de empleo.

IV. CONCLUSIONES.

De la evaluación intermedia del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía se constatan unos resultados positivos en la ejecución de los instrumentos y actuaciones desarrolladas. En concreto, hay que destacar los siguientes aspectos:

1. En relación al impacto económico del Acuerdo, en estos dos años de vigencia, 2005 y 2006, los principales indicadores económicos, PIB y empleo de Andalucía, han mostrado un crecimiento muy elevado y superior a los de España y la Unión Europea: el PIB ha crecido un 7,8%; el empleo ha crecido un 12,6%, ello supone la generación de más de 347.300 empleos en este período.
2. Por lo que se refiere al grado de avance de los objetivos, destaca el observado respecto a los objetivos finales del Acuerdo. Los objetivos intermedios muestran, en general, un elevado grado de ejecución en sociedad de la información, incorporación de la mujer al mercado de trabajo, estabilidad y cualificación en el empleo creado, productividad y el fuerte dinamismo en la creación de más de 45.000 empresas en este período de concertación, alcanzándose un total de 486.674 empresas andaluzas.
3. En lo que respecta el grado de ejecución, se puede destacar que de las 276 medidas contenidas en este Acuerdo están iniciadas 271 de las cuales se encuentran en fase de ejecución o realizadas 249. Esto supone que el grado de inicio es del 98% y el de ejecución es del 90%.
4. Resalta la satisfactoria ejecución de las distintas actuaciones durante el período 2005-2006. El gasto público realizado asciende a 5.924 millones de euros, lo que supone una ejecución financiera un 16% superior a la inicialmente prevista. La repercusión directa sobre el empleo se cuantifica en 255.208 puestos de trabajo creados o mantenidos; mientras que la inversión generada en las empresas andaluzas asciende a 10.234 millones de euros.
5. Las partes acuerdan impulsar un adecuado nivel de diálogo y consenso en el diseño y ejecución de las políticas de ordenación de territorio en sus distintas formulaciones territoriales, así como en las políticas de infraestructuras y transportes, todo ello teniendo en cuenta su especial incidencia sobre la generación de actividad económica y empleo.